



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 23.029/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 2408-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprueba el Dictamen que obra de fs. 342 a fs. 348 emitido por el jurado que entendió en el concurso excepcional para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, y para hijos de personal nodocente en actividad, para cubrir siete (7) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de distintas dependencias de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 0773-2024 y R-N° 1766-2024, con el orden de mérito allí consignado.

QUE se observa un error material en el nombre de la persona merituada en 4° orden, siendo lo correcto "Valeria Edith QUIQUINTO", por lo que se hace necesario subsanarlo para no entorpecer cualquier tramitación que corresponda.

QUE el Artículo 101° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 2408-2024, en la parte correspondiente al orden de mérito 4°, donde dice: "Valerria Edith QUIQUINTO", debe decir: "Valeria Edith QUIQUINTO".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2468-2024